

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-162

Bucaramanga, 23 de Agosto de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folios 72 y 73 fue presentado por la parte --
DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha ~~24 de Agosto de 2021~~, por el
término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día ~~25 de~~
~~Agosto de 2021~~ y vence el día ~~27 de Agosoto 2021~~ a las 4 P.M., de conformidad con lo
establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 24 de Agosto de 2021

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a66ac15ac23678cbd38c0a03ecc69b406bc6d13d815f4fb98547e3144590548

Documento generado en 23/08/2021 04:20:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>